

**Intervención de la diputada Gloria Citlali Calixto Jimenez, para razonar su voto.**

**La presidenta:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto.

**La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputada presidenta.

Saludo con mucho gusto y mucho cariño a mis compañeros y compañeras diputadas, diputados.

Y a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

El dictamen que hoy está a consideración del Pleno es un dictamen que busca reconocer la violencia obstétrica como un tipo de violencia de género que afecta a las

mujeres guerrerenses durante el embarazo y el parto y el puerperio.

La violencia obstétrica es un tipo de violencia complejo, multidimensional y comúnmente invisibilizado y por eso mismo es un tipo de violencia que se ha normalizado que ni siquiera se nombra, pero que día a día se manifiesta en la vida de las mujeres que deciden ser madres.

En Guerrero hay mujeres que tienen sus partos en condiciones indignas, con regaños y maltratos por gran parte del personal que asiste, hoy hay mujeres que sufren dolores inconmensurables al parir a un bebé muerto que automáticamente ser forzadas a recuperarse al lado de mujeres abrazando a sus bebés recién nacidos.

Hoy se siguen practicando intervenciones quirúrgicas y se siguen aplicando métodos anticonceptivos sin el consentimiento libre e informado de las mujeres, hoy hablar una lengua indígena sigue siendo una barrera para que las mujeres en labor de parto puedan comunicar lo que sienten y lo que necesitan.

Hoy hay mujeres que atraviesan un camino tortuoso durante el embarazo, parto y puerperio, y es a partir de estas historias, historias de vida de decenas de mujeres que compartieron con su servidora en cuatro mesas de trabajo en los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Taxco de Alarcón, que decidí presentar una iniciativa de reforma a la Ley número 553 el pasado mes de enero.

Estas mesas de trabajo fueron pieza fundamental en la construcción de la iniciativa ya que fueron instrumentos que nos permitieron conocer la realidad guerrerense de primera mano, las mesas de trabajo me

permitieron entablar una comunicación horizontal con la ciudadanía transitando así en un paradigma distinto de la política, donde el trabajo en equipo enriquece las medidas legislativas de este Congreso.

Así escuchar a mujeres guerrerenses que han vivido en carne propia la violencia obstétrica y los terribles efectos que traen consigo nos permitió retratar una realidad autentica en la iniciativa, escuchar las opiniones y reflexiones de personal médico y de enfermería, nos permitió esclarecer conceptos y practicas recurrentes en nuestro Estado.

Así como muchas de las causas que las originan, dialogar con el personal administrativo de salud nos permitió valorar diversas rutas de acción para la atención de la violencia obstétrica y platicar con las activistas nos permitió enriquecer el panorama que teníamos sobre este tipo de violencia en el Estado.

De tal manera tras turnarse a la Comisión para la Igualdad de Género, comenzó un proceso bastante interesante de diálogo aprendizaje y enriquecimiento, así el dictamen que hoy presentamos desde la Comisión para la Igualdad de Género, incorpora adecuaciones pertinentes.

Este dictamen se ha enriquecido con los comentarios, observaciones y sugerencias vertidas por las diputadas integrantes de la comisión y los equipos técnicos que las acompañan. En ese tenor, agradezco a las diputadas Gabriela Bernal, Alicia Zamora, Patricia Doroteo y Leticia Mosso, por su representación sustantiva y por sumarse a este dictamen dejando atrás los colores partidistas.

Estoy segura que como legisladoras siempre nos moverá el bienestar de las mujeres, de tal manera puedo aseverar que el dictamen no sólo viene enriquecido en evidencia empírica de fondo, sino que también posee precisiones y adecuaciones técnicas fundamentales para el

desarrollo de nuestro trabajo como legisladoras.

Por ello hoy me permito solicitarles respetuosamente su voto a favor de este dictamen, porque hoy tenemos la posibilidad de dotar al Estado de herramientas a través de un marco jurídico adecuado para el desarrollo de una política pública integral que prevenga y atienda las principales manifestaciones de violencia obstétrica en nuestro Estado.

Estoy segura de que en conjunto con el gobierno estatal encabezado por la maestra Evelyn Salgado Pineda, este dictamen se materializará en una nueva realidad para las mujeres que deciden ser madres, es cierto que el camino es aún largo, pero con acciones como ésta avanzamos como Congreso y reiteramos nuestra congruencia con ser la primera Legislatura paritaria, con diputadas comprometidas con su representación sustantiva y con diputados empáticos y aliados en esta lucha.

De aprobar este dictamen nos convertimos en la Entidad número 19 en reconocer la violencia obstétrica en la ley, tendremos un marco jurídico más cercano a las necesidades y más aterrizado a las realidades guerrerenses, porque lo que no se nombra no existe.

Porque no permitiremos que el decidir ser madre implique violencia de ningún tipo, porque no dejaremos a ninguna mujer más atravesar sola el complejo camino del embarazo, del parto y del puerperio, porque en Guerrero las maternidades serán deseadas y respetadas.

Es cuanto, diputada presidenta.